



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 03 NOV 2017

DECRETO ALC. N° 325b **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El contrato a Honorarios celebrado con don Claudio Andrés Sepúlveda Padilla, por prestación de servicios como Jornal en el Programa "Reparación de Mobiliario de Áreas Verdes Recreativas", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 17 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2017.

2.- El Memo N° 725 de fecha 16 de Octubre de 2017, enviado por el Director de DIMAAO (S), mediante el cual informa Renuncia Voluntaria del don Claudio Andrés Sepúlveda Padilla, por lo que solicita instruir el término del contrato por prestación de servicios, a contar del 01 de Octubre de 2017.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Octubre de 2017, al contrato a honorarios suscrito con don **CLAUDIO ANDRÉS SEPÚLVEDA PADILLA**, Cédula Nacional de Identidad N° 17.905.731 - K, por prestación de servicios como Jornal en el Programa Reparación de Mobiliario de Áreas Verdes Recreativas, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/NVVS/MSTJ/ams/cmt.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- DIMAAO
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE